



AJUNTAMENT
SANT ESTEVE SESROVIRES
ENTRADA

- 5 MARÇ 2009

Núm. 1595

Alegaciones a la Aprobación inicial del Plan Parcial Urbanístico del Sector residencial A Llevant de Vallserat de St. Esteve Sesrovires

- Publicado en el DOGC núm. 5310 de 3/02/2009 -

Andrés GARCIA DEL FRESNO, con DNI. 39.632.4xx-x y con domicilio en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), en la Av. Francesc Macià, xx teléfono 93.771.32.xx, actuando como coordinador de la **ENTESA PER ST ESTEVE**.

Vista la documentación del proyecto de la aprobación inicial del **Plan Parcial Urbanístico del Sector residencial A Llevant de Vallserat** aprobado por la Junta de Gobierno Local de Sant Esteve Sesrovires y publicado en el DOGC núm. 5310 de 3/02/2009.

Considerando que este proyecto no responde a las necesidades urbanísticas de Sant Esteve Sesrovires, como demuestran las 1500 alegaciones vecinales presentadas en su día y en primera instancia contra este proyecto, cosa que se ratificó posteriormente con la presentación de otras 1087 Alegaciones.

Considerando que la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona suspendió el 16-10-2008 la aprobación definitiva de la Modificación puntual del Plan General de Ordenación de este Sector Llevant de Vallserat por causas diversas, y que la mayoría de ellas habían sido previamente alegadas por los vecinos.

Considerando que durante el último año, dentro del periodo de trámite de este proyecto, ha quedado inservible e inadecuada la zona de 4037 m² de Dotaciones, separada en unos 1800 metros del resto sector urbanizable, debido a una importante modificación física hecha por el promotor del Plan Parcial, el cual ha volcado sobre la misma varios millones de metros cúbicos de tierras, elevando una montaña para tapar los déficits del muro de la Residencia y Centro de día situada sobre su perímetro superior.

Considerando que el nuevo Texto refundido del Sector Llevant de Vallserat, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el 24-12-2008 y presentado para su aprobación a la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona, ratificado ahora por este Plan Parcial Urbanístico, no recogen la incidencia anterior, ni tienen en cuenta en toda su extensión la movilidad urbana por la situación estratégica y futura de este sector, situado entre Ca n'Amat y Vallserat, los dos mayores barrios de Sant Esteve unidos en la actualidad de forma precaria.

Por lo que analizado el Plan Parcial Urbanístico del Sector residencial A Llevant de Vallserat, aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local consideramos que este no da respuesta a las necesidades sociales y urbanas de futuro de Sant Esteve, por lo cual presentamos las siguientes **ALEGACIONES**:

1. Que la mejora de accesibilidad y movilidad por el tramo de camino real que une los barrios de Ca n'Amat y Vallserat, requerida por la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona en fecha 16-10-2008, se planifique y se lleve a cabo con las características siguientes:
 - a) Anchura total de al menos 16 metros para el paso de vehículos en ambas direcciones, incluyendo camiones de recogida selectiva, bomberos y ambulancias.
 - b) Que sus aceras se construyan con los criterios mínimos del Código de accesibilidad de Catalunya y permitan el paseo peatonal lúdico y seguro, como corresponde a ese lugar.
 - c) Que se haga una zona de aparcamiento para el turismo tradicionalmente local en esa zona.
2. Que el promotor del Plan aporte otra área alternativa y equivalente de terrenos para las Dotaciones, dado que el sector previsto inicialmente de 4037 m² ha quedado inservible para esa finalidad por haber sido alteradas sus características físicas durante los últimos 10 meses, al abocarse en la zona millones de metros cúbicos de tierras que hacen inviables los proyectos dotacionales de futuro.

3. El Plan prevé en el interior de los edificios, la reserva de 1,5 plazas de parking por vivienda y en el exterior solo se contempla dos pequeñas zonas de aparcamiento público, una en la parte superior de la zona urbanizable adyacente al camino y otra en el vial que unirá el camino real con la Av. del Estatut. Consideramos que esta previsión es insuficiente respecto a la futura concentración vecinal de la zona, su comercio y sus servicios necesarios, problema que se agrava dado el carácter estratégico de este nuevo sector urbano, respecto a Vallserat y Ca n'Amat. Por ello, **Proponemos:**
 - a) *Que se estudie ampliar hasta dos plazas la reserva de parking por vivienda.*
 - b) *Que se prevean zonas de aparcamientos públicos en toda la longitud de la calle y en ambos lados de la misma.*
4. *Que dadas las características de anchura y pendiente del nuevo vial que unirá el acceso superior con Ca n'Amat el inferior con la Av. del Estatut, **Proponemos:***
 - a) *Que el ancho de esta nueva calle sea de al menos 16 metros para poder disponer de espacios ajardinados y aparcamiento.*
 - b) *Que en su confluencia con la Av. del Estatut se prevean medidas urbanísticas para mejorar la seguridad vial, como puede ser una rotonda.*
5. **Proponemos:** *Que con respecto al Proyecto de urbanización y ordenación del tránsito rodado del Plan Parcial definitivo se aproveche la oportunidad y se regule la disposición de espacio para carril bici, especialmente por el camino de unión entre Vallserat y Ca n'Amat.*
6. **Proponemos:** *Que para la recogida selectiva de residuos, se prevea el soterramiento de los contenedores en las zonas previstas para este fin y la concreción de espacio para la ubicación de una Minideixalleria.*
7. **Proponemos:** *Que las Centrales transformadoras de energía eléctrica se sitúen como mínimo a una distancia de 15 metros de los edificios habitados, con el fin de conseguir que la vecindad tenga una calidad de vida saludable al evitar los riesgos de sus ondas electromagnéticas.*
8. **Proponemos:** *Que en los proyectos constructivos de los edificios de este barrio, sea obligatorio la dotación de placas solares térmicas y fotovoltaicas para contribuir al desarrollo de energías limpias no contaminantes para colaborar con la mejora del medio ambiente, al eliminarse la emisión de CO2 a la atmósfera.*
9. Finalmente, el Plan prevé una distribución clásica del soterramiento de las redes de luz, gas, telefonía, telecomunicaciones, agua, alcantarillado, distribución cuya conflictividad o problemática social que presenta a la vecindad está demostrada a la hora de tener que resolver cualquier anomalía o mantenimiento por los continuos levantamientos de las aceras o la calzada. Por ello **Proponemos:** *Que se reforme el proyecto y todas estas redes pasen por el interior de una galería de servicios subterránea, lo cual facilita la reparación de averías, los mantenimientos y el montaje de nuevas redes de servicios.*

Sant Esteve Sesrovires 10 de marzo del 2009



Andrés García del Fresno
Coordinador de l'Entesa per Sant Esteve-EPM

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ESTEVE SESROVIRES

Alegaciones a la Aprobación inicial del Plan Parcial Urbanístico del Sector residencial A Llevant de Vallserrat de St. Esteve Sesrovires

- Publicado en el DOGC núm. 5310 de 3/02/2009 -

- Vista aérea grafica de la ubicación del Sector residencial A Llevant de Vallserrat -



1. Área del Sector Llevant Vallserrat en recalificación para hacer 103 viviendas, según nuevo acuerdo del Pleno del ayuntamiento del 24-12-2008.
2. Área de 4.037 m2 para dotaciones del Sector Llevant Vallserrat, junto a la Residencia.
3. Residencia y Centro de día en construcción, correspondiente a otro proyecto constructivo.

Sant Esteve Sesrovires 10 de marzo del 2009

Andrés García del Fresno
Coordinador de l'Entesa per Sant Esteve-EPM